

RESOLUCION de 11 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2345/94, interpuesto por don Juan Luis Calvo Ramírez.

En el recurso contencioso-administrativo número 2345/94, interpuesto por don Juan Luis Calvo Ramírez, contra la Resolución de fecha 22 de septiembre de 1994, del Director General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, que declaraba la inadmisibilidad por extemporaneidad del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz, de fecha 22 de diciembre de 1993; la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 28 de marzo de 1996, que es firme, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por don Juan Luis Calvo Ramírez, contra las Resoluciones citadas en el Fundamento Primero de esta Sentencia. Sin costas.»

Por Providencia de fecha 3 de abril de 1998, se declara firme la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 2345/94.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 57/1996, interpuesto por Goypesa, ECSA.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 24 de junio de 1998, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 57/1996, promovido por Goypesa, E.C.S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso formulado contra las resoluciones objeto de la presente. Sin imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 10/1995, interpuesto por Instituto Español, SA.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 3 de abril de 1998, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 10/1995, promovido por Instituto Español, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Con estimación parcial del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Instituto Español, S.A., contra la referida resolución de la Junta de Andalucía, debemos confirmarla y la confirmamos dada su adecuación al Orden jurídico, si bien se fija la sanción como más ajustada a Derecho en la suma de ciento cincuenta mil pesetas (150.000). No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas.

Sevilla, 14 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre subvención.

De conformidad con los términos recogidos en el art. décimo de la Orden de 9 de octubre de 1997, por la que se rige la concesión de subvenciones para el Fomento de la Seguridad y Calidad en la Industria, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad al expediente de subvención concedido por importe de 2.220.920 ptas. a la empresa privada que figura en el Anexo, para la Implantación y Certificación para el Sistema de Calidad ISO 9002, siendo el importe que aportará la Consejería de Trabajo e Industria al beneficiario, con cargo al programa Seguridad y Calidad en Empresas, por la aplicación presupuestaria 01.13.00.17.21 77700 62A.1.

A N E X O

Expediente: HU/01/SCI.
Empresa: Riotinto Plásticos, S.A. (RTP, S.A.).
Subvención concedida: 2.220.920 ptas.

Huelva, 17 de agosto de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1590/98E, interpuesto por don Ignacio Gallego Cubiles ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Ignacio Gallego Cubiles recurso contencioso-administrativo número 1590/98E, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 15 de abril de 1998,

por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1590/98E.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 13 de mayo de 1998.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 23 de diciembre de 1997 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre de 1997), hace pública la relación de Ayudas para la Atención de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Jaén, 17 de agosto de 1998.- P.S. (Decreto 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EQUIPAMIENTO

Entidad: ARRAYANES SUR 520

Localidad: Linares

Proyecto Subvencionado:	3 Ordenadores	522.000.- ptas.
	1 Impresora	49.996.- ptas.

Total: 571.996.- ptas.

Entidad: ARRAYANES

Localidad: Linares

Proyecto Subvencionado:	3 Ordenadores	522.000.- ptas.
	2 Impresoras	68.999.- ptas.

Total: 590.999.- ptas.

Entidad: LA MALENA

Localidad: Linares

Proyecto Subvencionado:	2 Ordenadores	378.624.- ptas.
	2 Impresoras	73.080.- ptas.

Total: 451.704.- ptas.

Entidad: LOS SAUCES

Localidad: Linares

Proyecto Subvencionado:	2 Ordenadores	260.000.- ptas.
	2 Impresoras	70.000.- ptas.
	1 Armario	49.999.- ptas.
	20 Sillas	149.999.- ptas.
	1 Impres. Laser	59.999.- ptas.

Total: 589.997.- ptas.

Entidad: LA ESPERANZA

Localidad: Linares

Proyecto Subvencionado:	2 Ordenadores	382.800.- ptas.
	1 Impresora	47.792.- ptas.

Total: 430.592.- ptas.

Entidad: SAN JOSE

Localidad: Linares

Proyecto Subvencionado:	3 Micróf.ambient.	113.100.- ptas.
	1 Micróf.platafor	39.672.- ptas.
	1 Equipo inalamb.	44.312.- ptas.
	2 Cajas amplific.	278.400.- ptas.
	1 Mesa mexclas	104.980.- ptas.
	2 Pies columnas	23.200.- ptas.
	3 Pies micro	17.400.- ptas.
	1 Multiefectos	41.412.- ptas.
	1 Pletina doble	34.800.- ptas.

Total: 697.276.- ptas.

Entidad: LA MAGDALENA

Localidad: Jaén

Proyecto Subvencionado:	1 Ordenador	194.147.- ptas.
-------------------------	-------------	-----------------

Total: 194.147.- ptas.

Entidad: SANTA CATALINA

Localidad: Jaén

Proyecto Subvencionado:	1 Fotocopiadora	361.920.- ptas.
-------------------------	-----------------	-----------------

Total: 361.920.- ptas.

Entidad: SAN VICENTE DE PAUL

Localidad: Jaén

Proyecto Subvencionado:	4 Muebles tipo Librería	319.997.- ptas.
-------------------------	-------------------------	-----------------

Total: 319.997.- ptas.

Entidad: PUERTA DE MARTOS

Localidad: Jaén

Proyecto Subvencionado:	1 Ordenador	298.500.- ptas.
-------------------------	-------------	-----------------

Total: 298.500.- ptas.

Entidad: LAS CANTERAS

Localidad: Jaén

Proyecto Subvencionado:	4 Guitarras	113.460.- ptas.
	4 Fundas	12.600.- ptas.
	3 Afinadores	12.300.- ptas.
	3 Máq. escrib.	87.000.- ptas.
	1 Calculadora	25.404.- ptas.

Total: 250.764.- ptas.

Entidad: LA UNION

Localidad: Jaén

Proyecto Subvencionado:	1 Ordenador	345.100.- ptas.
-------------------------	-------------	-----------------

Total: 345.100.- ptas.

Entidad: SAGRADO CORAZON

Localidad: Jaén

Proyecto Subvencionado:	1 Fotocopiadora	417.928.- ptas.
-------------------------	-----------------	-----------------

Total: 417.928.- ptas.

Entidad: EL TOMILLO

Localidad: Jaén

Proyecto Subvencionado:	3 Ordenadores	452.400.- ptas.
	1 Impresora	26.680.- ptas.

Total: 479.080.- ptas.